Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
sectec@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 064/2025-CCI

SALTA, 04 de julio de 2025

VISTO:

La renuncia de la Prof. Mariel Fernanda Vera a Beca BIG - Convocatoria 2021, otorgada por Res. Nº 235/2022 - CI, a partir del 01 de agosto de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que motiva la renuncia el haber sido beneficiada con una Beca Doctoral de CONICET;

Que el Área de Becas de este Consejo informa que los informes anuales solicitados a la Prof. Vera se encuentran cumplimentados en un todo de acuerdo con el Art. 22º - Inc. 7 del Reglamento General de Becas Internas del Consejo de Investigación, aprobado por Res. Nº 320/21-CCI;

Que adjunta el informe de las tareas realizadas durante los meses de mayo, junio y julio del 2024 para agregarse a los mencionados en el párrafo precedente;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Co-directora de Beca, Dra. Andrea Jimena Villagrán;

Que la Comisión de Becas de este Consejo en su Despacho Nº 010/2024 de fecha 14 de agosto de 2024 aconseja aceptar la renuncia presentada;

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 02 de julio de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia de Mariel Fernanda Vera, DNI Nº 34.638.841, a la Beca BIG - Convocatoria 2021, otorgada por Res. Nº 235/2022-CI, a partir del 01 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada, al Área de Becas y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA